UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 287 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 14 MAR. 2019

Vista la documentación sobre donación de material bibliográfico efectuado por el Sr. Emilio Galindo Vila; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 22 de noviembre de 2019, el Sr. Emilio Galindo Vila, en su condición de ex alumno de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga hace la donación de material bibliográfico de consulta de las áreas de Historia y Geografía del Perú, considerando que pueden servir a los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, en consecuencia es necesario aceptar la referida donación mediante la expedición del correspondiente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación del material bibliográfico de 48 textos, efectuado por el Sr. Emilio Galindo Vila, a favor de la Biblioteca especializada de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad nacional San Cristóbal de Huamanga, cuyo detalle forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo 2°.- EXPRESAR el agradecimiento al Sr. Emilio Galindo Vila, por la importante contribución a esta casa de estudios superiores.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Control Patrimonial para que incorpore en el margesí de bienes de la institución el referido material bibliográfico, conforme a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Dr. HERBERT ALDO QUISPE GARCÍA
Secretario General Encargado

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorado Académico/Órgano de Control Institucional/Facultad de Ciencias de la Educación/Oficina de Control Patrimonial/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Sr. Emilio Galindo Vila/Archivo/HAQG/bzqc